

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

Modificación presupuestaria numero 1/2011 del presupuesto general único correspondiente al ejercicio económico del año 2011

Antecedentes:

1) Por el pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de octubre de 2011, en el punto cuarto del orden del día, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente La modificación presupuestaria número 1 de fecha 17 de octubre de 2011 por importe de 47.200,00 euros del presupuesto general único de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan para el ejercicio económico del año 2011.

Segundo: Efectuar exposición pública a efectos de examen y reclamaciones, para que por los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 177 del citado Real Decreto Legislativo 2 de 2004, en conexión con el artículo 169 del mismo texto legal, podrán presentar reclamaciones conforme a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: El pleno del Ayuntamiento.

Tercero: Este acuerdo aprobatorio de carácter inicial, será considerado definitivo, de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo o periodo de exposición pública, todo ello de conformidad con lo indicado por los artículos 169 y 177 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2) Se efectúa exposición pública por espacio de quince días hábiles mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 257, de fecha 10 de noviembre de 2011, finalizando dicho periodo el día 28 de noviembre de 2011, no formulándose alegación ni reclamación alguna.

3) Por ello, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; y artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el indicado acuerdo inicial ha adquirido carácter definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, y se efectúa publicación íntegra de la citada modificación presupuestaria número 1 de fecha 17 de octubre de 2011 por importe de 47.200,00 euros del presupuesto general único de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan para el ejercicio económico del año 2011. según se detallan en el anexo de este anuncio.

ANEXO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NUMERO 1/2011 PRESUPUESTO 2011

TRANSFERENCIA DE CREDITO

PARTIDAS QUE SE MINORAN

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
165 61901	RENOV. ALUMB. PUBLICO Y AUDIT. ENE	9.000
323 2260901	PROGRAM. EXTENSION EDUCATIVA	2.200
232 61901	FAE 2011	5.000
179 61901	MEDIO AMBIENTE. CONTENEDORES	1.000
341 62201	POLIDEPORTIVO EQUIPAMIENTO	5.000
441 223	SERVICIO DE TRANSPORT. INTERIOR	20.000
132 62201	EDIFICIO POLICIA LOCAL. P.A.	5.000
	TOTAL	47.200

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
132 22107	SUMINISTROS POLICIA LOCAL	1.500
132 222	COMUNICACIONES POLICIA LOCAL	600
169 22713	MANTE. GENERAL OBRAS Y SERVICIOS	10.000
169 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O	10.000
233 22104	VESTUARIO Y SUMINISTROS	2.000
321 22199	STROS-MANTENIMIENTO PATUK Y COLE	5.000
341 2260903	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	5.000
920 22000	MATERIAL OFICINA NO INVENARIABLE	2.000
920 22100	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS ADMON	3.000
920 222	COMUNICACIONES SERVICIOS	4.000
920 22714	MANTENIMIENTO EDIFICIOS E INSTLAC	4.100
	TOTAL	47.200

El Viso de San Juan 9 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.-11180